



Food and Agriculture
Organization of the
United Nations



International
Plant Protection
Convention

2024
IPPC
REGIONAL
WORKSHOP

PROYECTO DE ESPECIFICACIÓN PARA NIMF: Revisión del proyecto de NIMF de análisis de riesgo de plagas reorganizada (2023-037)

Talleres Regionales de la CIPF 2024



Food and Agriculture
Organization of the
United Nations

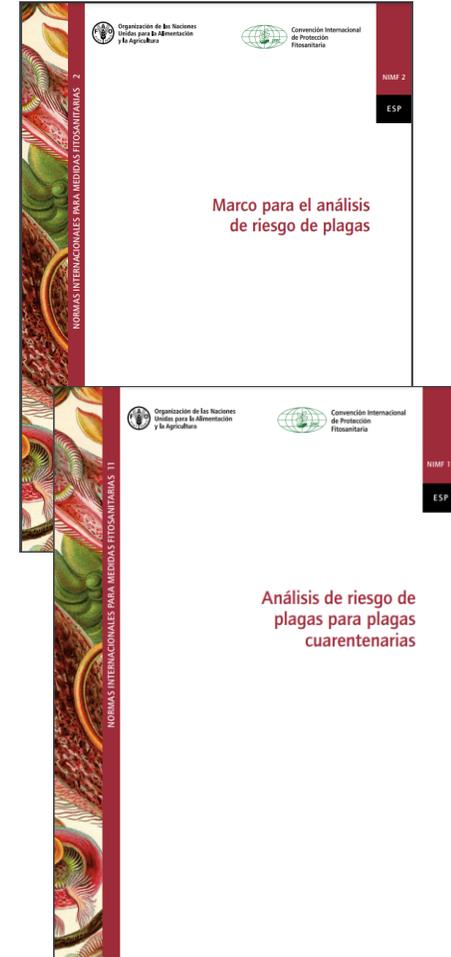


International
Plant Protection
Convention

2024
IPPC
REGIONAL
WORKSHOP

Antecedentes

- La Mesa de la CMF añadió el tema "**Reorganización de las normas para Análisis de riesgo de plagas (2020-001)**" a la lista de temas para las normas de la CIPF en 2020 (confirmado posteriormente por la CMF-15 (2021), con la recomendación de prioridad 1 del CN 2021/04).
- El CN aprobó la Especificación 72 "Reorganización y revisión de las normas sobre **Análisis de riesgo de plagas (ARP)**" en noviembre de 2021.
- El GTE redactó el borrador de "**Reorganización y revisión de las normas sobre ARP**" en noviembre de 2022.
- El CN revisó el borrador y aprobó la "**Reorganización y revisión de las normas sobre ARP**" para su consulta en mayo de 2023. La primera consulta tuvo lugar de julio a septiembre de 2023.
- El CN recomendó a la CMF-18 que el tema "**Revisión del proyecto de NIMF de ARP reorganizada (2023-037)**" se añadiera a la lista de temas para las normas de la CIPF en noviembre de 2023.
- Un pequeño grupo de trabajo del CN elaboró un proyecto de especificación titulado "**Revisión del proyecto de NIMF de ARP reorganizada**" en noviembre de 2023.
- La CMF-18 añadió el tema "**Revisión del proyecto de NIMF de ARP reorganizada**" a la Lista de temas para las normas de la CIPF en abril de 2024..
- El CN revisó el proyecto de especificación "**Revisión del proyecto de NIMF de ARP reorganizada**" y lo aprobó para primera consulta en mayo de 2024.



■ **Taller Regional de la CIPF 2024**



Motivo de la revisión del proyecto de NIMF de ARP reorganizada

En 2022, el GTE reorganizó las NIMF relacionadas con el ARP (NIMF 2, NIMF 11 y el proyecto de NIMF sobre la gestión del riesgo de plagas para las plagas cuarentenarias) en un proyecto de NIMF general con anexos para cada etapa del ARP ([el proyecto de NIMF de ARP reorganizada](#)). La reorganización eliminó redundancias en el texto sin modificaciones sustanciales.

[El proyecto de NIMF de ARP reorganizada](#) se sometió a la 1ª consulta en 2023. Sin embargo, los comentarios generales presentados durante la consulta apoyaban una **revisión completa y exhaustiva de la NIMF de ARP reorganizada**.

Las razones que apoyan una revisión completa:

- [El proyecto de NIMF de ARP reorganizada](#) se basa en versiones antiguas de NIMF que no se han revisado en su totalidad desde hace varios años.
- [El proyecto de NIMF de ARP reorganizada](#) incluye una combinación de requisitos y orientaciones detalladas sobre el proceso de realización de un ARP que es voluminosa, por lo que su contenido a veces puede resultar difícil para las partes contratantes leer, comprender y aplicar los requisitos y obligaciones para el ARP.
- Los requisitos para los nuevos retos fitosanitarios (por ejemplo, el cambio climático y las consecuencias económicas, ambientales y sociales) identificados durante la 1ª consulta deben abordarse en algún punto, es decir, en la **revisión del proyecto de NIMF de ARP reorganizada**.



Ámbito de aplicación

- La NIMF revisada exhaustivamente y reorganizada debería esbozar los principios y requisitos básicos del ARP: determinar si un organismo es una plaga y evaluar el riesgo de introducción y las consecuencias dentro del ámbito de la CIPF.
- La NIMF también deberá describir claramente la relación entre el riesgo de plaga y las medidas fitosanitarias, así como la solidez de estas medidas en el manejo de este riesgo de acuerdo con las otras NIMF pertinentes.
- La norma no debe incluir orientación sobre plagas no cuarentenarias reglamentadas en la NIMF 21.

Objetivo

- El objetivo de la revisión del [proyecto de NIMF de ARP reorganizadas](#) es racionalizar el texto para hacer hincapié en los requisitos y obligaciones de ARP en el contexto de la CIPF y ofrecer mayor claridad a todas las partes contratantes, facilitando la comprensión y el uso de la norma.





Principales tareas del futuro GTE

- Examinar las normas y directrices existentes para el análisis de riesgos elaboradas por otras organizaciones de normalización mencionadas en el Acuerdo MSF de la OMC (OMSA, Codex) y los principios de la OMC para la elaboración de normas internacionales, y debatir la posible pertinencia de las mejores prácticas para el marco de ARP de la CIPF.
- Considerar las recomendaciones formuladas por el GTE que redactó la [NIMF de ARP reorganizada](#) en 2022.
- Revisar el texto del proyecto de [NIMF de ARP reorganizada](#) elaborado por el administrador de este tema (2020-001) después de la consulta de 2023 para identificar los requisitos para el ARP y las partes que pueden trasladarse al material de aplicación.
- Examinar las recomendaciones formuladas por el administrador mencionado en relación con las observaciones presentadas durante la consulta de 2023.
- Racionalizar y aclarar el texto para describir los principios y requisitos básicos del ARP.
- Formular recomendaciones al CN sobre el contenido de una posible guía de la CIPF sobre ARP, teniendo en cuenta el material de aplicación de la CIPF existente.



Food and Agriculture
Organization of the
United Nations



International
Plant Protection
Convention

2024
IPPC
REGIONAL
WORKSHOP

Expertos y participantes

- 5 a 7 miembros con amplios conocimientos y experiencia combinados en:
 - la evaluación del riesgo de plagas, preferiblemente con experiencia en la realización y aplicación de ARP de conformidad con las NIMF 2 y 11;
 - la elaboración de metodologías de ARP para ONPF u ORPF;
 - gestión del riesgo de plagas, incluida la experiencia en la evaluación y selección de opciones de gestión del riesgo de plagas en función del riesgo de plagas identificado mediante la evaluación del riesgo de plagas;
 - la comunicación del riesgo de plagas;
 - la consideración de los efectos del cambio climático en los ARP;
 - el ARP para organismos beneficiosos.
- Se anima a los antiguos miembros del GTE sobre Reorganización y revisión de las normas de ARP (2020-001) a que presenten su candidatura.
- Un experto invitado con experiencia práctica en la aplicación de normas de análisis de riesgos de OMSA o CODEX.





Food and Agriculture
Organization of the
United Nations



International
Plant Protection
Convention

2024 IPPC REGIONAL WORKSHOP

Gracias

Secretaría de la CIPF

Organización de las Naciones Unidas
para la Alimentación y la Agricultura
(FAO)

ippc@fao.org | www.ippc.int